



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-1558] [11L/5100-1559] [11L/5100-1560] [11L/5100-1561] [11L/5100-1562] [11L/5100-1563] [11L/5100-1564]  
[11L/5100-1565] [11L/5100-1566] [11L/5100-1567] [11L/5100-1568] [11L/5100-1569] [11L/5100-1570] [11L/5100-1571]  
[11L/5100-1572] [11L/5100-1573] [11L/5100-1574] [11L/5100-1575] [11L/5100-1576] [11L/5100-1577] [11L/5100-1578]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 15 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5100-1570]**

NUEVAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA LOS CASOS EN LOS QUE EL FUEGO SEA TÉCNICAMENTE INABORDABLE, PRESENTADA POR D. LETICIA DÍAZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al GOBIERNO, la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO:

Dado que en 2025 se registraron incendios con intensidades de hasta 35.000 kW/m (cuando el límite de capacidad de extinción terrestre es de 10.000 kW/m), ¿qué nuevas estrategias de seguridad ciudadana y protección de infraestructuras está implementando el Ejecutivo para los casos en los que el fuego sea técnicamente inabordable?

Santander, 14 de mayo de 2026

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."